



TRES
DOCUMENTOS

del

Gobierno de la República

Española

Ediciones de la Embajada
de la República Española
en México.
1952

Nuevo Gobierno de la República Española

Ha quedado constituido el Gobierno de la República Española en el exilio, con cambios en el número y contenido de algunos de los Ministerios, en la siguiente forma:

Presidencia del Gobierno y Ministro de Hacienda: *Don Félix Gordón Ordás.*

Ministro de Estado: *Don Fernando Valera y Aparicio.*

Ministro de Justicia: *Don Juan Puig y Ferrer.*

Ministro de Acción en el Interior y en el Exilio: *Don Julio Just Gimeno.*

Ministro de Información, Propaganda y Archivos: *Don Eugenio Arauz Pallardo.*

Ministro de Asuntos Militares: *General Don Emilio Herrera Linares.*

Ministro Secretario del Consejo: *cargo sin proveer aún, pero reservado para una personalidad vasca.*

Consejero del Gobierno en Roma: *Don José Ma. de Semprún Gurrea.*

Quedan por proveer, pendientes de consultas en gestión, los cargos de Consejeros del Gobierno con residencia en Londres y en Nueva York.

Este Gobierno, que anuncia desde su nacimiento el decidido propósito de intensificar la acción política de resistencia y de hostilidad al franquismo en el interior de España, se complace en rendir, como primera declaración, un homenaje emocionado a los héroes sencillos que durante nuestra guerra sacrificaron dentro de la patria su vida por la República y a los admirables luchadores que continúan exponiéndola allí a diario al servicio de la causa de la Libertad. Saluda después con entrañable afecto a los muchos miles de compatriotas que han sabido honrar en el exilio con su conducta a la tierra

de origen temporalmente perdida, y rinde un recuerdo lleno de respeto y admiración a la memoria de los nueve mil republicanos emigrados que murieron valientemente en la guerra mundial luchando al lado de las naciones democráticas o que fueron inmolados brutalmente en los campos de concentración de Alemania. Reitera, en fin, su honda gratitud a los pueblos y a los Gobiernos que sin desmayo vienen prestando el calor de su apoyo y de su simpatía a la noble causa del pueblo español, sin la resolución justa de la cual no habrá posible reorganización liberal y democrática del mundo.

Aun cuando en el Gobierno figuran hombres de todos los partidos republicanos de España, no es, sin embargo, un Gobierno de partidos si no de republicanos libres para este fin de la disciplina de los partidos a que pertenecen, lo cual le permitirá tener una plena autonomía en sus decisiones y en su actuación.

París, Noviembre de 1951.

El Gobierno de la República Española se dirige a las Naciones Unidas

Excmo. Sr. Lic. Luis Padilla Nervo.

Presidente de la Sexta Asamblea
General de las Naciones Unidas
P A R I S

Excmo. Señor:

Una vez más se ve obligado el Gobierno de la República Española en el exilio a dirigirse a la ilustre Asamblea General de las Naciones Unidas que en estos momentos celebra en París, cuna de libertades y ejemplo de democracias, la sexta de sus magnas reuniones. Desde que en San Francisco de California se planeó el gran organismo internacional lo hemos hecho siempre en solemnidades como la presente y lo continuaremos haciendo sin desmayo hasta lograr que al pueblo español se le devuelva internacionalmente la libertad de que internacionalmente se le desposeyó por acción de los Gobiernos de Alemania e Italia y por omisión de los Gobiernos democráticos. Hoy nos acucia especialmente para enviar a Vucencia este mensaje el anuncio de que una de las Delegaciones hispano-americanas, destacada siempre por sus alegatos fervorosos en defensa de la tiranía franquista, se dispone a solicitar la adjudicación a la España actual del título de Estado miembro de las Naciones Unidas, a pesar de la significación fascista nunca desmentida del Gobierno del General Franco y no obstante las condenaciones enérgicas que varias veces ha merecido, incluso por el pleno de Asambleas similares a la que se está celebrando.

Fué el propio Franco quien definió lo que es, significa y pretende su régimen. En su discurso conmemorativo del primer aniversario de la fecha inicial de su pronunciamiento, es decir, en el que leyó el 18 de Julio de 1937 ante un público de falangistas y requetés, dejó escritas estas frases, que jamás han sido modificadas ni por la pluma ni en la conducta:

“España seguirá la estructura de los regímenes totalitarios como Italia y Alemania. Se revestirá de las formas corporativas, para lo cual se encuentran en nuestro país la mayor parte de las fórmulas, y se acabará con las Instituciones liberales que han envenenado al pueblo. Como en todo Imperio se atenderá especialmente al principio jerárquico. Se inspirará desde luego en

las normas de Italia y Alemania... No solamente consideramos el régimen parlamentario democrático impracticable en España, si no también en otros países como, por ejemplo, Inglaterra”.

Esta posición política, así expuesta sin ningún tapujo y reiterada numerosas veces en el transcurso de los años posteriores, es radicalmente contraria a la que inspiró la idea matriz de las Naciones Unidas, cuajada al fin en su constitución, y fieles a ella los Estados miembros de esta insigne colectividad internacional han condenado incesantemente el régimen franquista, según puede apreciarse en la brevísima síntesis que de ambos puntos históricos nos permitimos hacer a continuación.

En la Carta del Atlántico de 14 de Agosto de 1941 figura esta cláusula tercera: “Respetan el derecho que tiene cada pueblo de elegir la forma de Gobierno bajo la cual debe vivir; *desean que se devuelvan los derechos soberanos y el libre ejercicio del Gobierno a los que han sido privados de ellos por la fuerza*”.

Esta declaración de Roosevelt y Churchill fué suscrita el 1º de Enero de 1942 por los representantes de 26 naciones que estaban en guerra contra los países de totalitarismo fascista. A ellas se adhirieron otros 21 países más en fechas comprendidas entre el 5 de Junio de 1942 (México) y el 1º de Marzo de 1945 (Arabia Saudita, Siria y Líbano). Al suscribirla se comprometieron todos a seguir luchando hasta “una victoria completa” sobre “los miembros del Pacto tripartita y sus adherentes” para “defender la vida, la libertad, la independencia y la libertad religiosa, así como para conservar los derechos humanos y la justicia en sus propios países y en las otras naciones”.

Basándose en estas premisas, la Declaración de Moscú sobre la seguridad colectiva, suscrita y hecha pública el 30 de Octubre de 1943 por Estados Unidos de América, Gran Bretaña, Unión Soviética y China reconoce “la necesidad de establecer lo antes posible una organización internacional general fundada sobre el principio de una soberanía igual de todos los Estados pacíficos”.

Se da la primera articulación de esta organización internacional general como consecuencia de las amplias conversaciones celebradas entre representantes de las cuatro grandes potencias citadas del 29 de Septiembre al 7 de Octubre de 1944 en Dumbarton Oaks.

El 12 de Febrero de 1945 llegan en Yalta (Crimea) Churchill, Roosevelt y Stalin al acuerdo, que posteriormente suscriben los Gobiernos de China y de Francia, de convocar una Conferencia de las Naciones Unidas para el día 25 de Abril de aquel año en San Francisco de California a fin de “preparar la Carta de esta organización según los principios expuestos en las conversaciones oficiosas de Dumbarton Oaks”.

Se elaboró y publicó esta Carta trascendental, y al tratarse en ella de la admisión de nuevos miembros en la organización concertada de las Naciones Unidas, se declara obligatorio tener presente la declaración de interpretación

del párrafo 1 del artículo 4 propuesta por la Delegación de México en la sesión del 19 de Junio, apoyada por las Delegaciones de Australia, Bélgica, U. R. S. S., Bielorusia, China, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Ucrania y Uruguay y aprobada por unanimidad, según la cual dicho párrafo “no podrá aplicarse a Estados cuyos regímenes hayan sido instalados con la ayuda de fuerza militar de países que han luchado contra las Naciones Unidas en tanto que estos regímenes estén en el poder”, circunstancia que solamente concurría en el Estado franquista esclavizador de España, y así lo reconocieron explícitamente el Delegado de México autor de la propuesta de declaración y los Delegados que la apoyaron con sus discursos en aquella sesión memorable. Poco tiempo después, el 2 de Agosto de 1945, se publicó la Declaración de Potsdam, firmada por Truman, Stalin y Attlee, y en ella se afirma clara y rotundamente que sus tres Gobiernos “no apoyarán la candidatura del presente Gobierno español que, establecido con la ayuda de las potencias del Eje, no posee, dados sus orígenes, su naturaleza y su asociación estrecha con los países agresores, las calificaciones necesarias para formar parte del organismo de las Naciones Unidas”.

Para precisar sin ninguna duda que el acuerdo transcrito de San Francisco se refería a la España de Franco y a fin de darle a la declaración categórica de Potsdam un estado oficial, la Delegación de Panamá presentó en la sesión del día 8 de Febrero de 1946 de la Primera Asamblea General de la O. N. U. en Londres un proyecto de resolución concerniente a España, que fué apoyado por las Delegaciones de Francia, Checoslovaquia, México, Uruguay, Noruega, Venezuela, Bielorusia, Gran Bretaña y Yugoslavia y aprobado, con una enmienda vigorizadora propuesta por la Delegación de Noruega, con los únicos votos en contra de las Delegaciones de El Salvador y Nicaragua, de esta manera: “La Asamblea General, haciendo suyas estas dos declaraciones (la de San Francisco y la de Potsdam), recomienda a los miembros de las Naciones Unidas que se atengan a la letra y al espíritu de estas declaraciones en la conducta de sus futuras relaciones con España”.

En la Segunda Asamblea General de las Naciones Unidas, celebrada en Nueva York, el propio Secretario General afirmó rotundamente en su informe a la sesión del 26 de Octubre de 1946 que “es desgraciadamente un hecho que los fascistas continúan dominando a España sin cambio alguno, a pesar de la derrota de Alemania y de Japón”; y en la sesión del 11 de Diciembre se aprobó, entre otras y después de un preámbulo duramente condenatorio, una resolución en la cual asegura la Asamblea que está “convencida de que el Gobierno fascista de Franco en España, que ha sido impuesto por la fuerza al pueblo español con el apoyo de las Potencias del Eje y que ha dado una ayuda material a las Potencias del Eje en el curso de la guerra, no representa al pueblo español y hace imposible, mientras siga en el poder en España, la participación del pueblo español en las relaciones internacionales con los pueblos de las Naciones Unidas”.

Absolutamente ninguna de las Asambleas Generales que posteriormente han celebrado las Naciones Unidas, ni siquiera la de 1950 que infaustamente derogó las débiles sanciones impuestas en 1946 al régimen franquista, modificó en lo más mínimo ni la letra ni el espíritu de la condenación que desde un principio se acordó contra el Gobierno actual de España por su carácter fascista y por haber advenido violentamente al poder con auxilio militar de las Potencias del Eje. A nadie han podido engañar ni los cambios de personas en aquel Gobierno con persistencia de la ideología y de los métodos ni la burda simulación de unas antidemocráticas elecciones municipales restringidas. La verdad es que en España siguen faltando todas las libertades y que allí se vive bajo el terror policiaco y en sistema totalitario de partido único exactamente lo mismo que el primer día del establecimiento por la fuerza del Gobierno nazi-fascista-falangista. Por su parte, el propio Franco ha declarado más de una vez con gallarda insolencia que él no ha cambiado respecto a las Naciones Unidas, si no que son las Naciones Unidas las que han cambiado respecto a él. Y tiene razón en lo accesorio, pero hasta ahora no la ha tenido, y este Gobierno Republicano espera que no la tendrá nunca, en lo esencial. Por eso odia al organismo internacional tan profundamente que todavía el 18 de Julio de 1950, al conmemorar el XIV aniversario de su levantamiento contra la República, pronunció en su discurso estas palabras: "España se ha estado quieta en su rincón, aguardando a ver pasar delante de ella el cadáver putrefacto de esas Naciones Unidas que la rechazaron de su seno; y el cadáver hiede ya". Tal es el concepto real que de las Naciones Unidas tienen Franco y sus cómplices, a quienes, sin embargo, patrocinan algunas Delegaciones de Estados miembros así insultados.

El Gobierno Republicano Español confía en la rectitud y responsabilidad de las honorables Delegaciones en esta Sexta Asamblea General. Demasiadas concesiones se le han hecho ya al régimen más odioso de Europa. Las Naciones Unidas no podrían dar un paso más sin negarse a sí mismas y sin faltar al compromiso sagrado que adquirieron al suscribir la Carta de San Francisco. Porque amamos los derechos de los hombres y de los pueblos estamos con todo nuestro espíritu adscritos a los principios que originaron y dan gloria a las Naciones Unidas. Si ellas se olvidan de lo que son y consintieran la entrada en su seno de un dictador como Franco, lo cual equivaldría a proclamar el desahucio del pueblo español, iniciarían el triste declive de las esperanzas que en ellas hemos puesto todos los hombres de buena fé y de corazón limpio. No ocurrirá así; no deberá ocurrir así. Pero si por desventura ocurriera el hecho inaudito, constituiría una catástrofe moral de muy difícil remedio.

¿Será posible el nuevo y mayor desengaño? Cuando teníamos legítimo derecho a esperar que las Naciones Unidas, en cumplimiento del compromiso que libremente adquirieron el 11 de Diciembre de 1946, adoptaran, después de transcurridos cuatro años, que es con exceso "un tiempo razonable", las

medidas necesarias para evitar que España siga viviendo sin "libertades de palabra, de culto y de reunión" y sin efectuar elecciones "en que el pueblo español libre de intimidación y violencia y sin consideración de partidos pueda expresar su voluntad", comprobamos con amargura que políticamente se le aliviaba a su secuestrador en 1950 de las leves sanciones que le fueron impuestas en 1946 y que financieramente se acudía con millones de dólares en el mismo año y en 1951 para evitar que la incompetencia y la deshonestidad en estrecho maridaje produjeran la bancarrota ya inminente del Estado falangista y devolvieran al pueblo español por quiebra la soberanía de que se le había privado en la prosperidad. ¿Y todavía se pretenda ahora más? ¿No les parece a quienes tal cosa proyectan que ya ha sufrido aquel pueblo demasiadas ofensas en su honor y demasiados atropellos en su derecho para que se resigne a soportar pacíficamente otras cargas tan injustas como humillantes?

Creemos aún en la justicia internacional y no queremos perder la fé en ella. Por eso deseamos que un "no" rotundo sea la contestación unánime a los valedores de Franco si al fin llevan su audacia hasta el extremo de pedirle a una institución creada para apoyar "el respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales para todos" que acoja a un régimen despótico que niega al hombre todos los derechos y que solamente a sus secuaces concede cierta libertad. La burla al candor público sería excesiva. Y estos momentos de angustia que la humanidad vive no son los más propicios para incubar nuevas desilusiones. No nos parece mucha exigencia la de pedirle a las Naciones Unidas, con tanto respeto como decisión, que hagan honor a sus reiterados acuerdos substanciales sobre el régimen franquista y le sigan negando el acceso a un recinto que deshonraría con su presencia. Y por eso se lo pedimos, Excelentísimo Señor, por el respetable conducto de Vucencia.

París, 19 de Noviembre de 1951.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

Félix Gordón Ordás.

REPUBLICA ESPAÑOLA

DECLARACION MINISTERIAL

El Gobierno que tengo el honor de presidir, constituido por republicanos libres a este fin de la disciplina de los partidos, y en cuyas deliberaciones tendrá eco la voz autorizada del interior de la patria, nace sin base parlamentaria previa, pero dispuesto a solicitarla en una reunión de las Cortes que en lo que de él dependa se celebrará antes del día 14 de Abril próximo y declara, en primer término, de manera rotunda y categórica, su acatamiento a la última resolución del Parlamento, tomada por aclamación, precisamente a mi propuesta, en la sesión celebrada en México del día 9 de Noviembre de 1945, que dice así:

“La Cámara, al suspender sus deliberaciones ratifica su firma e inquebrantable adhesión a todos y cada uno de los órganos institucionales de la República Española, como representación del último régimen legítimo de España, reitera el principio de legitimidad que inspira esa adhesión y dirige un llamamiento a todos los pueblos y a los gobiernos de las Naciones Unidas para que otorguen su reconocimiento a la República Española como auténtica expresión de la voluntad política de nuestro pueblo”.

En su consecuencia, este Gobierno ha de atenerse escrupulosamente al sostenimiento del principio de legitimidad de las Instituciones republicanas, no solo porque tal es el mandato no revocado de las Cortes, si no porque proceder de manera contraria sería negarse a sí mismo. Para nosotros es, además de una obligación política, un deber histórico, mantener la permanencia de nuestras Instituciones en el exilio y defender el derecho de ellas a ser reinstauradas en España como primera medida del retorno a la legalidad y a la normalidad. Las sensibles defecciones habidas respecto a este credo y a esta táctica, si bien nos causaron una honda tristeza al producirse, no han ocasionado ningún quebranto en nuestra decidida resolución. Ni arriaremos la bandera de la legitimidad ni aceptaremos ningún proyecto de disolución en el destierro de las Instituciones republicanas. Tampoco contará jamás con nues-

tra aquiescencia, ni expresa ni tácita, si no por el contrario con nuestra más terminante repulsa, cualquier intento de restablecer en España, previamente a una consulta nacional, un régimen que no sea el republicano, único que disfruta de todos los derechos para merecer esa justiciera reparación.

Esta actitud inequívoca no significa ni desconocimiento de los quince años transcurridos desde que se inició la gran traición, ni menosprecio de un posible cambio en el interior de los pensamientos y sentimientos políticos durante tan largo lapso y después de sufrida en él la tiranía franquista, ni mucho menos olvido punible de que la soberanía reside íntegramente en el conjunto del pueblo español, cuyo dictamen emitido en su día legalmente y con las debidas garantías de verdad e imparcialidad seremos los primeros en acatar reverentemente. Pero mientras España no pueda opinar sin trabas, este Gobierno, que no estorbará ningún movimiento democrático de reivindicación que en el país se produzca y apoyará aquellos que a su juicio lo merezcan, ha de atenerse en su actuación oficial, lo recalamos, a realzar el prestigio de la República y a pedir el restablecimiento de su derecho si bien comprometiéndose de antemano a someter su criterio al fallo de unas elecciones sinceras celebradas cuando España haya recobrado la plenitud de sus libertades.

Para lograr esta liberación es indispensable rechazar dentro de nosotros cualquier asalto del escepticismo o de la desconfianza e intensificar llenos de fe en el porvenir, la lucha contra Franco y sus cómplices. Ello requiere una mayor armonía en la emigración republicana; una más estrecha cohesión de los sectores de la oposición en el interior y el establecimiento de un fuerte vínculo de unión entre ambas actividades. Esta triple obra es reconocida como trascendental y será impulsada sin desmayos por el Gobierno con todos los recursos a su alcance.

Propósito firme, al que dedicaremos mucho de nuestro tiempo y de nuestras energías, es procurar que se vayan borrando las diferencias entre los distintos grupos republicanos de la emigración que aman la libertad del hombre y aceptan la democracia como sistema hasta verlos federados en un fervoroso anhelo común de sacrificio por la patria, base previa para trabajar después por la reconciliación nacional en torno a unos cuantos grandes principios aceptados por todos. Nos proponemos igualmente realizar dentro de España, que con sus gloriosas manifestaciones de resistencia civil ha reafirmado su sed de ser y cuyo heroísmo cotidiano ante la adversidad admiramos profundamente, una propaganda intensísima en el pueblo y en el ejército llamando a todos al terreno del honor en servicio de la patria, cuya independencia ha sido comprometida por el Gobierno usurpador con acuerdos adquiridos a espaldas de la nación. Y haremos cuanto nos sea factible para borrar en España todo recelo sobre unos inexistentes proyectos nuestros de hegemonía o dirección y para que los españoles de dentro y los de fuera aunen sus esfuerzos contra el tirano en una generosa emulación, sin suspicacias por parte de nadie, en franca y leal camaradería.

Franco inicia su nueva política internacional, tan contraria a la significación del régimen que encabeza, no para defender contra el comunismo una democracia y una libertad en que no cree, si no para asegurarse en el poder contra la amenaza inminente de la bancarrota del Estado y el creciente descontento de las masas españolas sojuzgadas. Esta innoble finalidad debemos resaltarla con persistencia para que la perciban claramente quienes no hayan podido verla aún. Admitimos nosotros la necesidad de la participación de España en el plan defensivo europeo, pero rechazamos que un paso de tal importancia pueda darse sin la previa aquiescencia de la opinión pública representada por un Parlamento de libre elección y por un Gobierno legítimo. Franco no puede ofrecer ninguno de los dos como garantía de sus promesas.

Nuestra política en este aspecto ha de guardar siempre estrecha relación con los principios esenciales que norman la vida pública de Europa occidental, idénticos a los contenidos en la Constitución de 1931, cuyo espíritu seguimos acatando y a cuyos preceptos fundamentales —organización nacional, derechos y deberes, Cortes, etc.— seguimos fieles. Creemos en la supremacía del hombre, con sus libertades y prerrogativas, sobre el Estado. Jamás aprobaremos la doctrina del Estado-Dios, se patrocine por los tiranos de la derecha, del centro o de la izquierda. Pero igualmente que de los totalitarismos fascista y comunista somos adversarios del totalitarismo supercapitalista, que aunque se disfrace con la máscara liberal y democrática es también esclavizador de pueblos y expoliador de seres humanos. A esta actitud nos obligan nuestra adhesión sin reservas a la Carta de Derechos y Deberes promulgada en San Francisco de California y nuestra devoción por la doctrina jurídica que dió origen ayer a la Sociedad de Naciones y hoy a las Naciones Unidas. En defensa de esta posición ideológica, pero nunca en apoyo de la pugna entre dos imperialismos, volcaremos nuestro espíritu, que es grande, y nuestros medios, que son mínimos, en cordial contacto ético con ese amplio mundo hermano que hoy sufre acobardado los impactos que la concupiscencia de los poderosos hace en su armazón moral, perforándola a veces, pero no quebrantándola ni siquiera doblegándola, el cual algún día resurgirá gloriosamente.

No creemos inevitable la contienda bélica. Si se procuran sofocar los malos impulsos de dominio de unos Estados sobre otros, todos los problemas pendientes pueden solucionarse en la paz mediante el arbitraje. Pero si por falta de amor y de comprensión llegara a estallar la guerra, deseamos que no sean las naciones de signo liberal y democrático las que la provoquen. Y si a ella son forzosamente arrastradas, que vayan enarbolando como enseña sus ideales y no sus apetitos. En el primer caso nos sumaríamos fervorosamente a sus motivos; nos apartaríamos de ellos con indignación en el segundo. El más sensible indicador de esto será para nosotros la conducta que en definitiva se adopte respecto al Gobierno de Franco. Si para escarnio de la conciencia política internacional se consumara el propósito de hacer figurar el equipo falangista, que ha suprimido y vilipendiado la democracia y la libertad

en España, entre las fuerzas defensoras de la libertad y la democracia en el resto del mundo civilizado, nosotros y cuanto nosotros representamos nos apartaríamos radicalmente de toda actuación en este campo por considerar que la lucha no iba a ser en favor de los grandes principios enunciados como señuelo, si no otra vez más por la conquista de territorios o de zonas de influencia, por el monopolio mundial de las primeras materias y por la absorción unilateral de los mercados, con la persistencia subsiguiente de la servidumbre económica, política y social de hombres y de países, semillero de nuevas guerras para un futuro no muy lejano.

La inmensa convulsión psicopática que padece el mundo de nuestros días, engendradora de pánicos colectivos y creadora de actitudes públicas semidomesticales, está produciendo estragos aterradores por todas partes. No podía escapar al contagio de esta plaga el sangriento caso español, que pese a cuanto se hace por borrarlo del tablero universal gravita y seguirá gravitando en él como una acusación perenne. Y no ha escapado. Ni podemos ni queremos negar que la posición internacional de nuestro problema se ha agravado en perjuicio de la causa republicana después del acuerdo tomado por la O. N. U., el 4 de Noviembre de 1950, y más todavía a partir de las conversaciones Sherman-Franco. Pero estas deplorables rectificaciones de conducta, que se han hecho en holocausto a una política utilitaria hondamente inmoral, no nos desalientan. La razón de nuestro pleito queda aún reconocida en la parte substancial no derogada de los acuerdos de San Francisco de 19 de Junio de 1945, de Potsdam de 2 de Agosto de 1946 y de la O. N. U. de 12 de Diciembre del mismo año. Vigente está la sentencia internacional contra el régimen franquista y nos resistimos a aceptar que esta condena infamante pueda ser jamás amnistiada por la O. N. U. sin que antes niegue el fundamento de su existencia y queme las páginas que ha escrito en busca de una humanidad mejor. Pero aunque tal desventura, fraguada por el miedo a un fantasma, llegará a producirse, nuestra posición seguiría siendo invariablemente la misma. Seguros de que una justicia inminente nos asiste, no desfalleceremos en nuestras reclamaciones para que al pueblo español se le devuelva internacionalmente la libertad que internacionalmente se le arrebató. Llamaremos a todas las puertas cerradas y gritaremos ante todos los oídos sordos. Es nuestro deber y lo cumpliremos siempre con el mismo indestructible tesón. Algún día recobrará el mundo su equilibrio moral y ese día terminará el doloroso calvario de España.

Pero sería un gravísimo error esperar cruzados de brazos la reivindicación. Sin abandonar un momento la acción cerca de los pueblos y de los gobiernos de democracia liberal y socialista, sin renunciar a las gestiones de la O. N. U. en solicitud de que reafirme su incompatibilidad substantiva con el franquismo, el Gobierno dedicará singularísima atención al interior de España para aconsejar el robustecimiento y coordinación de las organizaciones democráticas a pesar de todo existentes y para fomentar en la masa neutra el

descontento contra el régimen de Franco, que ha arruinado a la nación, que ha disminuído su soberanía y que ha sido incapaz de liquidar la guerra. Preconizaremos el mantenimiento de una prudente y continua resistencia civil, no de acciones armadas, contra los desmanes de la tiranía, y de una actuación incesante en pro de la recreación de un ambiente de libertad. En la fase negativa de esta lucha resultarán útiles todos los elementos antifranquistas, hasta aquellos que lo son circunstancialmente y están movidos más por despecho que por discrepancia; pero nuestras negociaciones habrán de caminar siempre paralelamente a las de ellos sin que intentemos ni consintamos que se reúnan unas con otras ni siquiera en el infinito. Este Gobierno no ha olvidado ni olvidará que fueron dirigentes monárquicos los primeros que pactaron con Hitler y Mussolini la intervención militar extranjera contra la República. Aspiramos a la concordia nacional, pero no ofrecemos la impunidad nacional. Y esta concordia no será posible mientras los grandes responsables de la catástrofe española, estén todavía en el disfrute del poder o anden buscando ya refugio entre sus víctimas, no sean sometidos a tribunales adecuados y absolutamente libres de toda influencia política para que puedan actuar sin rencor, sin represalias, sin venganzas, con justicia estricta y hasta con misericordia. Ni será posible tampoco sin esa obra de justicia la pacificación de que tan necesitada está nuestra patria.

Buscará el Gobierno apoyo para la realización del programa político someramente indicado en un contacto asiduo con la Diputación Permanente de Cortes y en día no lejano con las Cortes mismas. Es para este Gobierno un deber y será una satisfacción establecer y sostener esta íntima relación. Entra en nuestros propósitos procurar la elaboración, con las debidas asistencias técnicas del interior y del exterior, de un programa completo de reconstrucción espiritual, moral y material de España, y si logramos dar cima a nuestra idea, la someteremos gustosamente al Parlamento o a su órgano representativo la Diputación Permanente de Cortes para su estudio y su crítica constructiva. Y a ella, en fin, le decimos, como lo hacemos también de conocimiento general, que este Gobierno tiene por suyo el programa máximo contenido en la Declaración Ministerial leída por el Excmo. Sr. D. José Giral Pereira, Jefe del primer Gobierno republicano en el exilio, durante la sesión de apertura de las Cortes celebrada en México el día 7 de Noviembre de 1945, cuyo programa aprobó el Parlamento por aclamación.

Por último, declaramos públicamente que, agotados desde hace tiempo los recursos oficiales que constituían la modesta Hacienda de la República en el destierro, el Gobierno procurará seguirla sosteniendo en los límites necesarios al cumplimiento de sus obligaciones apelando para ello a la solidaridad de los republicanos expatriados y procurándose además la ayuda financiera de entidades y personalidades diversas que creen en nuestra causa y nos alienan constantemente a proseguir sin eclipses la campaña por la recuperación de las libertades españolas. Estamos seguros de contar con esas cooperaciones

materiales así como también con la del esfuerzo espiritual de gran número de nuestros compatriotas de alma libre que quieren como nosotros que se intensifique la acción política del Gobierno en el interior y en el exterior y están dispuestos a prestarnos con este fin la doble aportación indicada para el mayor éxito de la obra común.

Largo y áspero es el camino, pero se recorrerá mejor en buena compañía. Quisiéramos honrarnos con la de cuantos españoles deseen gozar nuevamente de los privilegios de una auténtica vida civil. Por España y por la República debemos ir todos a una hacia la conquista de la redención. Después del penoso recorrido llegará el momento de contemplar el magno espectáculo de una patria redimida, dueña de sus destinos presentes y con grandes alientos de futuro. Y entonces habrá quedado atrás la triste noche de su humillante veridumbre sin pan ni calor y podremos sentir el orgullo de nuestros esfuerzos los que hayamos contribuido al amanecer del nuevo día.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS

Firmado:
Félix Gordón Ordás.

París, 22 de Noviembre de 1951.